



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **11 DIC 2018**

VISTO el Expte nº 27.363-018, por el cual la Señora María Teresa del V. MURUAGA, DNI. Nº 12.352.665, agente Categoría 06 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo previsto por el artículo 19º de la Ley Nº 24.241 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Señora Directora Interina de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento (fs. 3);

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 4 que la Señora María Teresa del V. MURUAGA a la fecha cuenta con sesenta (60) años de edad (fecha de nacimiento 26-06-1958);

Que por otro lado, de la información recabada en el sistema informático de haberes surge que la Señora María Teresa del V. MURUAGA no percibió ni percibe el Adicional Remunerativo Prejubilatorio;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora María Teresa del V. MURUAGA, DNI. Nº 12.352.665, agente Categoría 06 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, de continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo previsto por el artículo 19º de la Ley Nº 24.241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1405 2018**
mda

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho